

Circular n.º 2/14

DE: Departamento de Contaduría

PARA: Docentes en régimen de dedicación total

FECHA: 05/02/2014

ASUNTO: Cobro de la partida establecida por el art. 57 del estatuto docente

Se pone en conocimiento de los docentes en régimen de dedicación total que con el sueldo del mes de enero se ha **cobrado la totalidad** de la partida establecida por el art. 57 del estatuto docente correspondiente a este año.

En próximas circulares se informará acerca del procedimiento de rendición.

Cra. Cecilia Peña
Directora de Departamento (s)
Contaduría